

Documento de Cobro de Servicios prestados por personas naturales no comerciantes inscritas en el regimen simplificado (Art 3 decreto 522 de 2003) y Certificación de cumplimiento de requisitos de acuerdo con lo establecido en el parágrafo primero del Artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y ley 1819 de 2016.

Ciudad y fecha: Bogotá D.C. 2 de enero de 2026 Documento No. 52.718.955  
Yo ANGELA MARÍA PEREZ MAHECHA identificado como aparece al pie de mi firma, me

permito manifestar bajo la gravedad del juramento que de conformidad con los art. 383, 388 y 330 del Estatuto Tributario mis ingresos se encuentran clasificados de acuerdo con la determinación cédular informada.

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA**  
NIT 899.999.061-9  
Dirección Calle 146C Bis # 90 - 57 Teléfono (601) 382 06 60  
**DEBE A:**

ANGELA MARÍA PEREZ MAHECHA, identificado con cédula de ciudadanía 52.718.955

Por concepto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL DE LA ALCALDÍA LOCAL DE SUBA EN EL PROCESO DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LOGRAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO LOCA

Periodo: 1 de septiembre de 2025 a 12 de septiembre de 2025

Fecha de suspensión (Inicio/Fin): N/A a N/A

La suma de: \$ 3.075.200

No. Contrato: 445-2025-C1 Tipo contrato: Servicios Profesionales

Planillas pago seguridad social: 1076691732 - 89376092

Periodo de pago: Septiembre Riesgo: 1 - Agosto

Fecha de pago: 27 de octubre de 2025 - 23 de septiembre de 2025

Favor consignar en: BANCO DE BOGOTÁ Cuenta: AHORROS N° 007125107

Ingreso base de cotización: \$ 1.230.080 Pago: 7 de 7

Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad con el Código Penal y Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social en salud y ARL, corresponde a los ingresos provenientes del contrato de prestación de servicios celebrado con EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA materia del pago sujeto a retención. De igual manera certifico que todo lo declarado anteriormente es verdadero y se puede comprobar en cualquier momento para lo cual otorgo las autorizaciones correspondientes.

DIRECCIÓN: CL 85A # 24-43 TELÉFONO: 3142749139